



*ANUNCIO de 23 de agosto de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada y adaptación de construcciones existentes. Situación: parcelas 143, 145 y 146 del polígono 14. Promotores: D. Alfonso Merry de Val Morenés y D. Raphael Benatar Leitman, en Helechosa de los Montes. (2017081306)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada y adaptación de construcciones existentes. Situación: parcela 143 (Ref.ª cat. 06062A014001430000UA), parcela 145 (Ref.ª cat. 06062A014001450000UY) y parcela 146 (Ref.ª cat. 06062A014001460000UG) del polígono 14. Promotores: D. Alfonso Merry de Val Morenés y D. Raphael Benatar Leitman, en Helechosa de los Montes.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de agosto de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2017 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 7 del polígono 2. Promotora: D.ª M.ª Guadalupe Quintana Gómez Bravo, en Campanario. (2017081304)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: